



Oficio N° 454/2022 DTPM

Santiago, 06/01/2022



ANT.: ORD. N° 1000-315/2021 de la I. Municipalidad de Conchalí a la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Responde lo que indica al tenor de lo solicitado mediante ANT.

DE : SR. FERNANDO SAKA HERRÁN
DIRECTOR DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

A : RENÉ DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

Esta Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano ha recibido su ORD. citado en el ANT., mediante la cual solicita antecedentes actualizados y programación del proyecto de corredor de transporte público "Eje de movilidad Independencia Tramo N°2" ubicado entre Av. Dorsal y Av. Américo Vespucio.

En atención a su solicitud y por encargo de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, esta Secretaría Ejecutiva informa que, a través del convenio mandato "Construcción Eje de Movilidad Independencia" celebrado entre la Subsecretaría de Transportes y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, aprobado mediante la Resolución Exenta N° 1550 de 2015, del Directorio de Transporte Público Metropolitano, se mandató al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano para la licitación, adjudicación y celebración de actos y contratos que procedan para la ejecución de las obras del proyecto objeto de la presente consulta.

Por lo anterior, corresponde solicitar al Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano los antecedentes correspondientes a los proyectos de ingeniería de detalle, los cuales, según es de nuestro conocimiento, actualmente se encuentran en etapa de actualización respecto de los siguientes aspectos:

- Diseño Geométrico
- Diseño Urbano
- Accesibilidad universal
- Riego
- Pavimentación
- Señalización y demarcación
- Desvíos
- Electricidad e Iluminación
- Expropiaciones
- Modificaciones de servicios eléctricos y telecomunicaciones
- Modificación canal Pinto solar

Respecto a los proyectos de especialidades de modificación de servicios sanitarios (agua potable, alcantarillado y aguas lluvias) y de semáforos, esta Secretaría Ejecutiva se encuentra desarrollando dichas especialidades mediante la contratación de asesorías externas, y se encargará de gestionar las aprobaciones de los organismos pertinentes una vez finalice la actualización de todas las especialidades.

Con relación a la programación de recursos, el proyecto se encuentra en etapa de re-evaluación ante el Ministerio de Desarrollo Social y de Familia. Se espera obtener la aprobación durante el segundo trimestre del 2022. A partir de dicha fecha, se solicitará la identificación de los recursos para dar inicio al proyecto.





Finalmente hay que destacar que es propósito fundamental de la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano la mejora constante del Sistema de Transporte Público de la provincia de Santiago y las comunas de Puente Alto y San Bernardo, así como favorecer la experiencia de viaje de los usuarios de este, por lo que agradecemos su interés y colaboración.

Esperando que lo informado sea de utilidad, saluda atentamente,





FERNANDO SAKA HERRÁN
DIRECTOR(A) DTPM
DIRECTORIO DE TRANSPORTE
PUBLICO METROPOLITANO

MOP / VHO / KCP / RQD / AAS / cvc

Oficio N° 454/2022 DTPM

Distribución:

DIRECTORIO DE TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO – OFICINA DE PARTES
AURELIA PATRICIA MALDONADO - SECRETARIA(O) - COORDINACION LEGAL
POLA IGNACIA CISTERNAS - EJECUTIVO(A) TPR - COORDINACION REGIONAL TPR



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

420680

E2406/2022